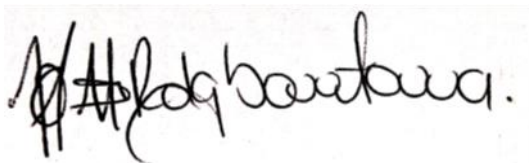


LYDA

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 22-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2014-00577 (EJECUTIVO), a efectos de que se revise la liquidación del crédito y se confirme si el valor a entregar a la ejecutante corresponde a la suma de \$14.844.564. Sírvase proveer.

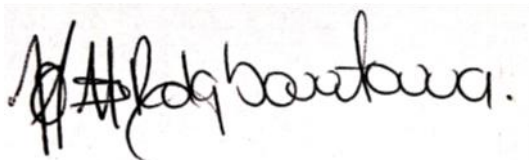


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 22-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00087 (L.S.C.), a efectos de continuar con el trámite procesal, informando que el emplazamiento a los acreedores de la sociedad se surtió y el término de diez (10) días, venció el 27-07-23. Sírvase proveer.

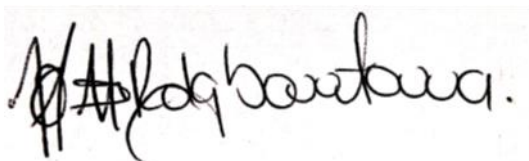


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 22-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2018-00357 (SUCESION), a efectos de responder el derecho de petición elevado, así mismo, se encuentran los correos electrónicos, contestados por secretaría frente al asunto, haciendo la salvedad que se escanearon los documentos, y que en efecto no se logra una mejor calidad del escáner por la calidad de los documentos que se encuentran en el proceso. Sírvase proveer.

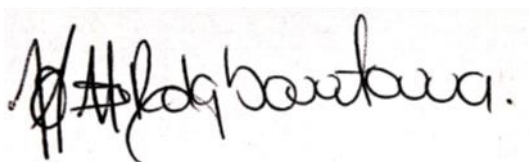


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 22-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2019-00705 (EJECUTIVO), indicando que el termino de traslado de la liquidación del crédito venció el 18-08-23 en silencio. Sírvase proveer.

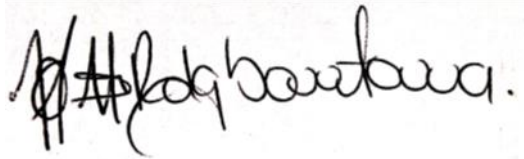


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 22-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00840 (L.S.C.), a efectos de continuar con el trámite procesal, informando que el emplazamiento a los acreedores de la sociedad se surtió y el término de diez (10) días, venció el 13-07-23. Sírvasse proveer.



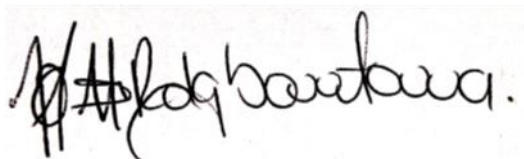
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 22-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00389 (P.P.P.), a efectos de continuar con el trámite procesal, informando que el emplazamiento a los parientes paternos se surtió y el término de quince (15) días, venció el 21-07-23.

Así mismo, se indica que no es posible tener en cuenta la notificación efectuada por la parte actora, atendiendo a que se confunde la notificación contemplada por el C.G.P., con la dispuesta por la ley 2213 de 2022.

No obstante, lo anterior, se encuentra que el demandado otorga poder a un profesional del derecho por lo que deberá darse paso a los dispuesto por el Art. 301 del C.G.P. Sírvasse proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

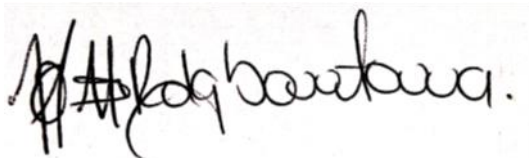
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 22-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00322 (FILIACION), a efectos de continuar con el trámite procesal, informando que el emplazamiento a los HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE se surtió y el término de quince (15) días, venció el 18-07-23.

Así mismo, se indica que la notificación al heredero determinado AMBROCIO REYES OLIVA se efectuó por parte de la secretaria del Despacho de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, por lo que el término de traslado corrió así:

- Envío del mensaje y acuse recibo: 17-05-23
- La notificación personal se entiende surtida una vez transcurridos dos días hábiles siguientes, esto es, 19-05-23.
- El término de 20 días de traslado inició el 23-05-23 y finalizó el 21-06-23. Los cuales corrieron en silencio.

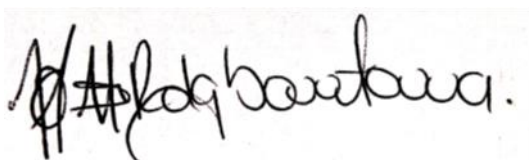
Quedando pendiente la notificación a Teresa de Jesús Catalán. Sírvasse proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

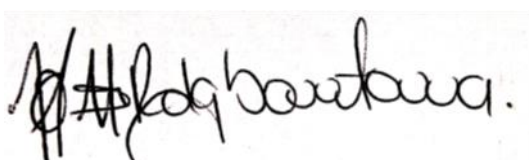
En la fecha, 22-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00501 (L.S.P.), a efectos de continuar con el trámite procesal, informando que el emplazamiento a los acreedores de la sociedad se surtió y el término de diez (10) días, venció el 17-07-23. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

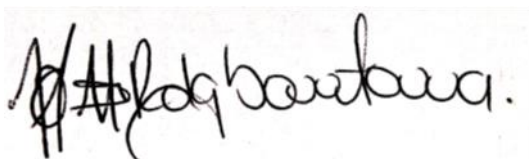
En la fecha, 22-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00511 (L.S.P.), a efectos de continuar con el trámite procesal, informando que el emplazamiento a los acreedores de la sociedad se surtió y el término de diez (10) días, venció el 17-07-23. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

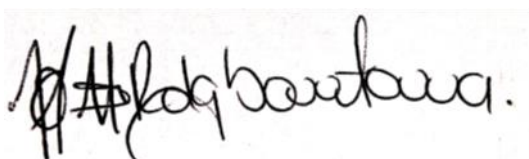
En la fecha, 22-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2021-00866 (L.S.P.), a efectos de continuar con el trámite procesal, informando que el emplazamiento a los acreedores de la sociedad se surtió y el término de diez (10) días, venció el 17-07-23. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 22-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00457 (GUARDA), a efectos de continuar con el trámite procesal, informando que el emplazamiento a los parientes y quienes se crean con derecho a intervenir, se surtió y el término de quince (15) días, venció el 01-08-23. Sírvase proveer.

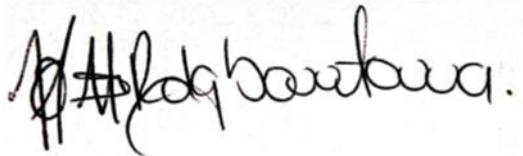


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 22-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00243 (L.S.C.), a efectos de continuar con el trámite procesal, informando que el emplazamiento a los acreedores de la sociedad se surtió y el término de diez (10) días, venció el 25-07-23. Sírvasse proveer.

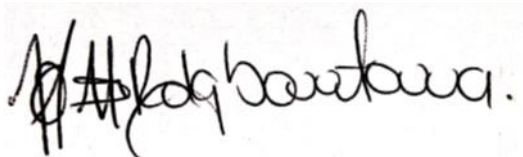


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 22-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00043 (L.S.C.), a efectos de continuar con el trámite procesal, informando que el emplazamiento a los acreedores de la sociedad se surtió y el término de diez (10) días, venció el 01-08-23. Sírvasse proveer.



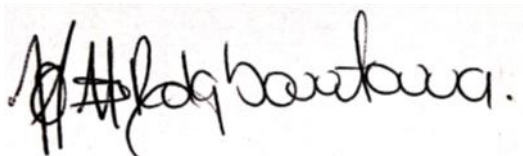
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 22-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-01147 (U.M.H.), a efectos de continuar con el trámite procesal, informando que el emplazamiento a los herederos indeterminados del causante se surtió y el término de quince (15) días, venció el 04-08-23.

Así mismo, se echa de menos la notificación a los herederos determinados, por lo que deberá requerirse a la actora para lo de su cargo. Sírvasse proveer.

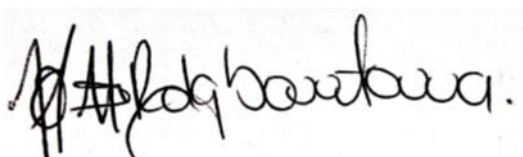


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 22-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00258 (L.S.C.), a efectos de continuar con el trámite procesal, informando que el emplazamiento a los acreedores de la sociedad se surtió y el término de diez (10) días, venció el 03-08-23. Sírvasse proveer.

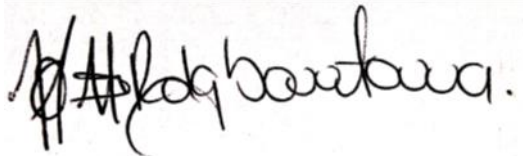


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 22-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00254 (L.S.P.), a efectos de continuar con el trámite procesal, informando que el emplazamiento a los acreedores de la sociedad se surtió y el término de diez (10) días, venció el 17-08-23. Sírvase proveer.

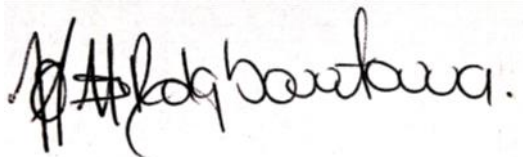


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 22-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-01057 (L.S.P.), a efectos de continuar con el trámite procesal, informando que a efectos de continuar con el trámite procesal, informando que el emplazamiento a los acreedores de la sociedad se surtió y el término de diez (10) días, venció el 17-08-23. Sírvase proveer.



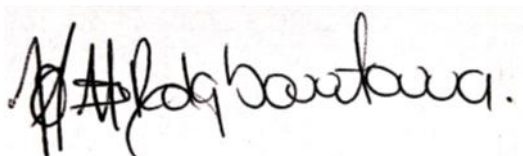
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 22-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00564 (INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD), se efectuó por parte de la secretaria del Despacho de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, por lo que el término de traslado corrió así:

- Envío del mensaje y acuse recibo: 28-06-23
- La notificación personal se entiende surtida una vez transcurridos dos días hábiles siguientes, esto es, 30-06-23.
- El término de 20 días de traslado inició el 04-07-23 y finalizó el 01-08-23. Los cuales corrieron en silencio. Sírvase proveer.



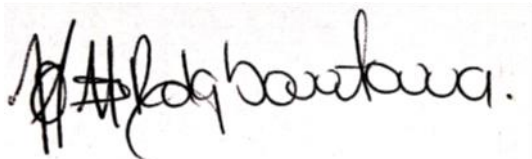
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

JEFFRY

INFORME SECRETARIAL

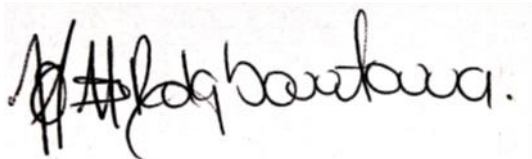
En la fecha, 22-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00721 (EJECUTIVO-HONORARIOS), a efectos de resolver sobre su admisión. Sírvasse proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 22-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00722 (EJECUTIVO-HONORARIOS), a efectos de resolver sobre su admisión. Sírvasse proveer.



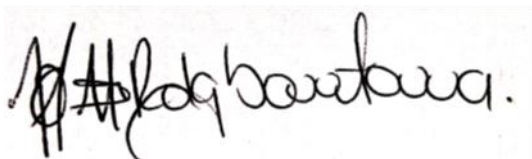
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

CAMILO

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 22-08-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00720 (TUTELA), como se observa en la constancia de recepción anterior se recibe la acción de tutela, para su revisión y posible admisión.

En caso de ser admitida, la misma vence el día 04-09-23. Sírvasse proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria